

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PINTADO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL PINTURA AMARILLA (A MANO)
UNIDAD:	m2
CODIGO:	GM-O-PIN-014



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende el pintado a mano de señalización horizontal (pintado de pasos peatonales, líneas continuas, discontinuas, segmentadas, líneas con la finalidad de señalizar y/o encauzar el flujo peatonal y vehicular) en los lugares especificados en los planos, de acuerdo a los planos de detalle y/o en los que instruya el Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- PINTURA DE DEMARCACION DE CALLES AMARILLO
- THINNER
- PINTURA IMPRIMANTE

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Pintura de un solo componente en base a resinas de caucho clorado y resinas alquídicas y plastificantes como vehículos no volátiles y con hidrocarburos alifáticos y aromáticos con respectiva pigmentación para coloración amarilla, de aspecto satinado de excelente adherencia al asfalto, concreto, cemento, adoquín y excelente resistencia a la abrasión de los neumáticos, humedad, grasa, aceites, de muy buena visibilidad y larga duración. La pintura deberá ser de marca reconocida y buena calidad.

Todo el material deberá ser presentado al supervisor de obra para su aprobación antes de la ejecución del ítem.

La pintura de demarcación de calles será de primera calidad. Esta deberá suministrarse en el envase original de fábrica.

No se admitirá pintado con gas natural o derivados del petróleo, a su vez se tendrá en cuenta que el operador deberá utilizar un barbijo adecuado al caso.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de este ítem se procederá al pintado de los pasos de cebra y franjas separadoras de carril, en los días y horarios autorizados por el Supervisor de Obra.

El Contratista proveerá de conos de señalización y otras señales que ayuden a la normal circulación de tráfico peatonal y vehicular, de tal modo que se garantice el adecuado secado de la pintura de demarcación.

El Supervisor de Obra deberá autorizar todas las áreas a pintar previo al inicio de los trabajos.

La superficie a intervenir se debe limpiar cuidadosamente eliminando grasas y aceites (no emplear solventes orgánicos) se debe hacer secar eliminando humedad, polvo y partículas sueltas.

Se delimitará el área de pintado marcando las franjas con las dimensiones establecidas.

Se debe aplicar una pasada de imprimante, para asegurar la adherencia de la pintura de terminación.

Luego se debe aplicar rápidamente la pintura de demarcación de calles.

El Contratista deberá garantizar la calidad y durabilidad de su trabajo, para lo cual deberá efectuar las pasadas necesarias para garantizar dicho fin, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

El tiempo de secado será aquel que recomiende el fabricante.

En la ejecución de los trabajos el todo el personal deberá contar con todos los EPP necesarios, el Contratista es el único responsable de proveer estos insumos.

Las líneas demarcadoras de carril, deberán ser amarillas y tener las siguientes características, salvo que la norma vigente especifique otras características:

Líneas demarcadoras de carril: De 0.12 metros de ancho por 4 metros de largo, estando espaciadas cada 4 metros.

Las longitudinales y líneas de parada deberán ser color amarillas y tener los siguientes detalles y características :

Líneas longitudinales: De 0.50 metros de ancho por 3 metros de largo, siendo la separación entre franjas de 0.50 metros, deberán dar continuidad a las aceras.

Líneas de parada: De 0.50 metros de ancho, siendo el largo correspondiente a los carriles de salida.

Cualquier defecto identificado en el pintado debe ser corregido por el contratista a su entero costo.

4. MEDICIÓN

La medición del presente ítem se realizará por METRO CUADRADO (m²) correctamente ejecutado por el Contratista; autorizado, verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.